

## SESIONES ORDINARIAS

2015

## ORDEN DEL DÍA N° 2124

Impreso el día 18 de junio de 2015

Término del artículo 113: 29 de junio de 2015

## COMISIÓN DE CULTURA

## INFORME

SUMARIO: **Obra** musical y poética *Cantata riojana* de Ramón Navarro y Héctor D. Gatica. Declaración de interés de esta Honorable Cámara y otras cuestiones conexas. **Olivares, Herrera (G. N.)** y **Martínez (J. C.)**. (2.235-D.-2015.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Olivares y Martínez (J. C.) y de la señora diputada Herrera (G. N.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la obra musical y poética *Cantata riojana*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

–Declarar de interés de la Honorable Cámara la *Cantata riojana*, obra musical y poética de los maestros Ramón Navarro y Héctor David Gatica, al conmemorarse 30 años de su creación.

–Disponer la promoción y difusión gratuita de la *Cantata riojana*, a través de soporte digital.

Sala de la comisión, 9 de junio de 2015.

*Nanci M. A. Parrilli.* – *Cornelia Schmidt-Liermann.* – *Liliana A. Mazure.* – *Mirta A. Pastoriza.* – *María de las Mercedes Semhan.* – *María L. Schwindt.* – *Norma A. Abdala de Matarazzo.* – *María del Carmen Bianchi.* – *Gloria M. Bidegain.* – *Sandra D. Castro.* – *Ricardo O. Cuccovillo.* – *Eduardo A. Fabiani.* – *Josefina V. González.* – *Juan C. I. Junio.* – *Juan F. Marcópulos.* – *Manuel I. Molina.* – *Graciela Navarro.* – *Julia A. Perié.* – *Eduardo Santín.* – *María I. Villar Molina.*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Olivares y Martínez (J. C.) y de la señora diputada Herrera (G. N.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra musical y poética *Cantata riojana*, al conmemorarse 30 años de su creación. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la obra de los maestros Ramón Navarro y Héctor David Gatica fue presentada por primera vez el 20 de mayo de 1985 en el entonces teatro Sussex de la ciudad capital riojana. Cabe mencionar que la misma reúne diversos capítulos y cantos, un paisaje descriptivo de aspectos centrales que en la actualidad conforman y afianzan el acervo cultural de la provincia de La Rioja. En efecto, describe las creencias religiosas, los dominios y exterminios históricos, los martirios ideológicos, la gesta del federalismo de las montoneras en un cuento que destila múltiples abordajes y temáticas, recreando la cultura riojana. Asimismo, en su cuadro final, la obra reivindica y actualiza el profundo interior geográfico y cultural, en el marco de la floreciente democracia en el país. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Nanci M. A. Parrilli.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la obra musical y poética *Cantata riojana* al conmemorarse 30 años de su creación y disponer los recursos necesarios para su promoción y difusión gratuita a través de soporte digital.

*Héctor E. Olivares.* – *Griselda N. Herrera.* – *Julio C. Martínez.*